## TASAS SERVICIOS FUNERARIOS

## \*PRECIOS SIN I.V.A

SERVICIO	* (€)
Servicio de incineración (cadáver)	524,30
Servicio de tanatorio (24 horas) sala especial	400,00
Servicio de cafetería en tanatorio	100,00
Ornamentación fúnebre (flores)	300,00
Lápida	500,00
Servicio albañilería en mausoles o panteones	231,40
Servicio albañilería en nichos perpetuos	92,60
Panteones de 4, adquisición por 75 años	27.783,07
Mausoleo de 4 v. adquisición a 75 años	11.326,17
Mausoleo de 4 adquisición a 75 años	5.667,17
Columbarios para cenizas granito, adquisición 75 años	708,17
Criptas adquisición por 75 años	6.222,77
Nichos adquisición por 75 años terminación	1.846,17
Cesión nichos por 5 años	300,00 2
Derechos sepultura en nichos e inhumación	44,10 3
Derechos sepultura en panteones o mausoleos e inhumación	186,73

NOTA: Los monumentos funerarios a 75 años llevan una tasa incluida por expedición de documentos de 8,17€

NOTA 2: Ver pestaña de **"Anexo tasas"** para aclarar posibles diferencias entre las tasas señaladas y las publicadas en la ordenanza fiscal nº7 reguladora de la tasa del Cementerio.